



RESOLUCIÓN NÚMERO 340 DE

(9 de mayo de 2024)

“Por la cual se autoriza devolución del dinero pagado por concepto de curso de inglés del Centro de Lenguas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante correo enviado al Centro de Lenguas el día 14 de marzo, **ANDREA HERRERA CASTELLANOS** identificada con Cédula de Ciudadanía **52.266.687**, solicita la devolución del dinero pagado por concepto de curso de inglés de 100 horas del Centro de Lenguas; esto obedece a que la usuaria realizó el pago de la matrícula, pero no puede continuar con el curso por razones personales.

Que, mediante correo enviado al Centro de Lenguas el día 14 de marzo, **EDGAR GERMÁN YEPES JARAMILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía **11.438.974**, solicita la devolución del dinero pagado por concepto de curso de inglés de 100 horas del Centro de Lenguas; esto obedece a que el usuario realizó el pago de la matrícula, pero no puede continuar con el curso por razones personales.

Que, el área de Tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central hace constar que **ANDREA HERRERA CASTELLANOS** identificada con Cédula de Ciudadanía **52.266.687**, el 12 de febrero de 2024, realizó pago en línea a través de PSE con comprobante N° 58592731 a favor de la Escuela por valor de **SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000)**, por concepto de matrícula de curso de inglés por 100 horas del Centro de Lenguas.

Que, el área de Tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central hace constar que **EDGAR GERMÁN YEPES JARAMILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía **11.438.974**, el 12 de febrero de 2024, realizó pago en línea a través de PSE con comprobante N° 58592731 a favor de la Escuela por valor de **SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000)**, por concepto de matrícula del curso de inglés por 100 horas del Centro de Lenguas.

Que, de conformidad con la autonomía dada a las instituciones de educación superior por la Ley 30 de 1992 y con el fin de no incurrir en un Enriquecimiento sin Causa, la Entidad hará la devolución del dinero pagado por concepto de cursos de inglés a los señores **ANDREA HERRERA CASTELLANOS** y **EDGAR GERMÁN YEPES JARAMILLO**.

Que, en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTICULO 1° AUTORIZAR la devolución del valor pagado por concepto de curso de inglés a **ANDREA HERRERA CASTELLANOS** identificada con Cédula de Ciudadanía **52.266.687**, por valor de **SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000)** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2° AUTORIZAR la devolución del valor pagado por concepto de curso de inglés a **EDGAR GERMÁN YEPES JARAMILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía **11.438.974** por valor de **SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000)** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 3° COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y al Centro de Lenguas para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 9 días del mes de mayo de 2024.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Jenny Andrea López Molina – Profesional Especializado
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó con evidencia electrónica:

Stephany Cifuentes Santamaría – Profesional Especializado Centro de Lenguas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------